



CRISIS EN VENEZUELA

Boletín No. 165

Del 11 al 18 de enero de 2021

www.crisisenvenezuela.com



Transparencia Venezuela - www.transparencia.org.ve

Hostigamiento contra las organizaciones de la sociedad civil debe cesar inmediatamente

Los recientes ataques y señalamientos a las organizaciones de la sociedad civil venezolana y sus integrantes constituyen un nuevo atentado contra el derecho que tiene la ciudadanía de participar, expresarse, disentir y ocuparse de promover y procurar respuestas a los asuntos públicos en forma directa u organizada, sin mayores limitaciones que las establecidas en la ley, y amparada en los estándares internacionales de los cuales Venezuela es firmante.



momentos en que la población venezolana sufre los severos efectos de una emergencia humanitaria compleja y cuando más urge el trabajo que vienen haciendo las diversas organizaciones no gubernamentales para enfrentar los rigores de la crisis.

En los pocos días que van de este año se ha profundizado la política de criminalización y hostigamiento contra representantes de organizaciones de la sociedad civil y defensores de derechos humanos, algunos han sido amenazados desde el alto poder, detenidos arbitrariamente, incluso presentados ante tribunales militares a pesar de ser civiles. Todo esto en

La labor de las organizaciones de desarrollo social, de derechos humanos, de protección sectorial y gremial, de ayuda humanitaria, entre otras, atiende las necesidades de sobrevivencia y también de construcción de propuestas para soluciones duraderas que aportan a la superación de una crisis que se lleva por delante la vida de muchos venezolanos. Es por esto que desde la sociedad se debe exigir el cese inmediato de la criminalización a las organizaciones sin fines de lucro y sus integrantes, y estar alerta ante cualquier acción que atente contra sus derechos, seguridad, integridad y vida.



PROVEA - www.derechos.org.ve

2021, año de la sociedad civil bajo asedio

A partir del repliegue del liderazgo político como consecuencia de su desgaste en el conflicto, la sociedad civil tendrá un rol protagónico en la denuncia sobre la violación de los derechos humanos de los venezolanos. La contraparte es que este nivel de exposición la hará flanco de ataques por parte del autoritarismo en un año cuando los mecanismos internacionales, como la Misión Independiente de Determinación de Hechos de Naciones Unidas, continuarán su mirada atenta sobre el país.



Una posibilidad es que se esté generando el ambiente para que la nueva Asamblea Nacional, fruto de elecciones ilegítimas y de mayoría oficialista, discuta y apruebe normativas que restrinjan aún más el espacio cívico. Otra, es que en la lógica del “policía bueno” y el “policía malo” se intente dividir al movimiento con la convocatoria a un supuesto proceso de diálogo y reconciliación nacional.

El foco de los ataques es la cooperación internacional que hace posible el trabajo de la sociedad civil independiente. Tanto medios de comunicación (Efecto Cocuyo, Radio Fe y Alegría, El Pitazo) como organizaciones humanitarias (Azul Positivo, Convite) y organizaciones defensoras de derechos humanos (Provea) han sido objeto de ataques en los últimos días.

Los defensores también somos humanos. Y como el resto de la población también sentimos miedo a las represalias contra nuestros seres queridos. Pero si algo evita que el miedo se convierta en terror paralizante es el compromiso con los principios y con las personas que han depositado su confianza en nosotros. También ser parte de algo, una comunidad que trabaja por la dignidad de todos, y no sentirnos solos. A pesar de las intimidaciones y a pesar del aislamiento sanitario seguimos comprometidos con Venezuela.

Un Mundo Sin Mordaza - www.sinmordaza.org

Un Mundo Sin Mordaza rechaza las continuas amenazas y señalamientos a los defensores de derechos humanos



Debemos rechazar la criminalización del trabajo de los defensores de derechos humanos en Venezuela, en especial la persecución y hostigamiento a la ONG PROVEA y a su coordinador general, Rafael Uzcátegui, como resultado de las acusaciones en el programa de televisión nacional "Con el Mazo Dando" sobre supuestos financiamientos internacionales contrarios a los intereses de la República.

El pasado 13 de enero, el diputado del régimen en la Asamblea Nacional oficialista electa el 6 de diciembre de 2020 amenazó a las organizaciones no gubernamentales que reciben cualquier tipo de apoyo internacional por considerar que representa una "arremetida contra el país y una conspiración contra la patria". Estas declaraciones



se dieron en torno a un comentario de Uzcátegui sobre un curso con financiamiento del Reino Unido en el cual participó el Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV). De allí que Diosdado Cabello pidió que se iniciará una investigación, amenazando a Uzcátegui con llevarlo ante tribunales.

Este tipo de acciones se plantean una vez más como una prueba de la práctica sistemática de hostigamiento, intimidación y amenaza a quienes trabajan en el país para garantizar el respeto y garantía de los derechos humanos, como también lo demuestran los casos de las ONG Azul Positivo, Convite, Acción Solidaria, Caracas Mi Convive y muchas otras que en los últimos meses se han visto vulneradas por señalamientos que criminalizan su labor.

Defiende Venezuela - www.defiendevenezuela.org

Defiende Venezuela consigue ampliación de medidas cautelares en favor de 20 personas con esclerosis múltiple



La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) decidió el 7 de enero de 2021 la Resolución 4/2021 mediante la cual amplió medidas cautelares a favor de veinte personas con esclerosis múltiple tras considerar que sus derechos a la vida, integridad personal y salud están en una situación de gravedad y urgencia de riesgo de daño irreparable en Venezuela.

El antecedente data del 29 de marzo de 2019 cuando la CIDH emitió la Resolución 18/2019, a través de la cual otorgó medidas cautelares a favor de Inírida Josefina Ramos López, Sara María Olmos Reverón,

Miguel Eduardo Perozo González y Carmen Alicia Márquez de D'Jesus, en Venezuela, quienes padecen la enfermedad.

Sin embargo, Defiende Venezuela consciente de que la Emergencia Humanitaria Compleja ha causado destrozos en el sistema de salud de toda la población y en la calidad de vida de cientos de personas durante estos dos años ha seguido documentando y denunciando tanto a nivel nacional como internacional la situación de escasez de medicamentos y tratamiento para esta enfermedad. Gracias a ese largo trabajo hoy son 20 nuevas personas quienes son beneficiadas con medidas cautelares debido a su situación de gravedad y urgencia de riesgo irreparable por no contar con tratamiento para la esclerosis múltiple.

Lea más aquí 



Acceso a la Justicia - www.accesoalajusticia.org

El nuevo orden (in)constitucional en Venezuela

Desafortunadamente, 2021 llega para los venezolanos con un retroceso institucional que viene acompañado de la tragedia humanitaria y los estragos de la pandemia de COVID-19, hechos que ponen al descubierto a un gobierno ineficiente que no atiende los continuos reclamos de los ciudadanos ante la grave y compleja crisis que se vive, ni hace uso de su poder para restablecer la institucionalidad rota por su propia mano. Venezuela tiene un verdadero gobierno de facto, forjado por instituciones que a lo largo de estas dos últimas décadas se han levantado a contracorriente de la Constitución, lo que les ha permitido a las autoridades del partido dominante atornillarse cada vez más en el poder, además de imponer su modelo político de manera definitiva.

Este proceso de resquebrajamiento institucional, como se ha denunciado de manera reiterada, se ha visto acelerado desde que la oposición ganó las elecciones parlamentarias en diciembre de 2015, momento a partir del cual el régimen de Nicolás Maduro descargó su



artillería para impedir y neutralizar el funcionamiento del Legislativo, así como reforzar el control en todos los ámbitos de la vida de los ciudadanos y la consecuente eliminación de sus derechos y garantías constitucionales.

Hoy día se ha eliminado toda sujeción o subordinación de las instituciones a las normas constitucionales y tratados internacionales de derechos humanos vigentes en Venezuela. De hecho, el Ejecutivo nacional está por encima del resto de los poderes públicos gracias a que el Tribunal Supremo de Justicia le ha permitido hacerse con el poder absoluto por medio de las decisiones de la Sala Constitucional que difieren en gran medida del contenido y espíritu de la carta magna.

Lea más aquí 



Espacio Público - www.espaciopublico.org

Diciembre: más de 50 violaciones a la libertad de expresión

Diciembre de 2020 cerró con un total de 54 violaciones a la libertad de expresión, siendo la intimidación, la censura y las restricciones administrativas los patrones más frecuentes que se tradujeron en 29 casos en los que los principales victimarios siguen siendo los cuerpos de seguridad y funcionarios del Estado.

El último mes del año estuvo marcado por un evento electoral en el cual el impedimento a la cobertura, el hostigamiento, la intimidación y la censura de parte de funcionarios de seguridad fue común en todo el país.

Efectivos de la Guardia Nacional Bolivariana, milicianos y militares del Plan República negaron el



acceso a periodistas, les gritaron, persiguieron, impidieron que tomaran fotografías e incluso borraron gráficas de la jornada sin importar que trabajadores de los medios de comunicación portaran la credencial otorgada por el Consejo Nacional Electoral. Solo durante esa jornada se registraron 25 violaciones a la libertad de expresión en los estados Carabobo, Miranda, Sucre, Vargas, Táchira, Guárico, Lara y Anzoátegui, además de Caracas.

Lea más aquí 

Bloque Constitucional - www.bloqueconstitucional.com

El régimen venezolano castiga con represión el trabajo de las organizaciones que apoyan a la población

El Programa Venezolano de Educación en Acción (Provea) fue creado el 15 de octubre 1988 como organización no gubernamental de la sociedad civil, y ha dedicado su larga y reconocida trayectoria a la defensa de los derechos humanos. Desde su origen ha promovido los contenidos de carácter humanista y transformador presentes en la Declaración Universal de los Derechos Humanos con el objeto de aportar a la construcción de una sociedad democrática fundada en el pluralismo, la solidaridad, la participación y la igualdad social y económica, sin ningún tipo de discriminación.

El régimen político de facto siempre ha buscado por todos los medios eliminar las ONG, recurriendo a la imputación de delitos como método; le molesta su existencia por cuanto siente que desnudan con sus denuncias y acciones las violaciones de los derechos



humanos cometidos desde el poder y evidencia el incumplimiento de las garantías y el respeto a los derechos a los que está obligado constitucionalmente el Poder Público.

El control de las ONG lo han buscado primero por leyes que las obligue a informar de cada movimiento que hacen y recursos que reciben, y ahora se suma la persecución y el ataque directo (caso de la ONG Azul Positivo). Este es el método propio de la dictadura, primero destruye la organización cuando detiene a sus integrantes e invade sus espacios de trabajo y en otros casos la persecución comienza por la amenaza de castigarlos, al declarar como hizo Nicolás Maduro hace poco, que las ONG han usado financiamiento internacional para promover la desestabilización política en el país. Los ciudadanos tenemos la palabra y la Michelle Ballelet también.

Acción Solidaria - www.accionsolidaria.info

La insuficiencia renal no espera

De acuerdo con informaciones publicadas por el portal de noticias El Pitazo, en las últimas 6 semanas han fallecido 11 personas con condiciones renales crónicas sólo en el estado Cojedes debido a la falta de especialistas en nefrología que puedan atender las emergencias y eventualidades que las personas en estas condiciones pueden presentar.



Como es sabido, la escasez de personal de salud (médicos y enfermeras) en el sector público se debe a la migración o renuncia del personal médico ante las adversas condiciones de trabajo que incluyen la escasez de insumos de protección, bajos salarios y persecución. Situación similar se vive en el estado Zulia, donde la falta de personal impide aplicar diálisis a quienes lo requieran. Igualmente, en el estado Lara cerca de 900 personas con estas condiciones crónicas se han visto gravemente afectadas por la falta de personal y el derrumbe de la estructura hospitalaria.

Durante todo el año 2020 este tipo de denuncias se presentaron en toda Venezuela, denotando el deterioro agresivo de la estructura sanitaria. Han sido comunes los reportes de reducción en las horas de diálisis, daños en las unidades de osmosis inversas de las máquinas, falta de mantenimiento de equipos, falta de suministro de agua potable o poca disponibilidad de máquinas. En el contexto de la pandemia, que amenaza con agudizarse durante este primer trimestre, la atención de este grupo vulnerable debe ser prioritaria para evitar más muertes. La insuficiencia renal no espera.

Lea más aquí 

CEPAZ - www.cepaz.org

Futuras soluciones para Venezuela

Frente al profundo desgaste de las condiciones de vida de los venezolanos, en el marco de una emergencia humanitaria compleja que no distingue colores políticos, se hace imperativo el retorno de la noción de respeto a la vida y la dignidad humana. Que las personas sean el centro de la acción política y la prioridad en la



acción de todos los actores en Venezuela. En este mismo sentido, urge avanzar en la reconstrucción de la ruta electoral que restituya el derecho a elegir, la participación ciudadana y la confianza en el voto como instrumento de cambio democrático para edificar las condiciones que hagan posible el cese de la pugnacidad entre los actores políticos y la apertura de las negociaciones. También, con la finalidad de atender correctamente la emergencia humanitaria y restablecer la institucionalidad. Esto es lo que abrirá caminos y posibilidades en un escenario tan adverso.

Desde las organizaciones de la sociedad civil creemos necesario asumir roles que redireccionen las acciones de la colectividad venezolana hacia la creación de las condiciones que permitan construir un acuerdo democrático nacional, que ponga a la sociedad venezolana en un tránsito claro, conjunto y seguro hacia un porvenir de paz, bienestar y progreso, y para ello

estamos construyendo una amplia representación social que exija el mencionado acuerdo. Es muy difícil pensar en esto, y más desde las experiencias negativas del pasado. Sin embargo, creemos que es la vía para avanzar.

Cualquier solución para Venezuela requerirá una visión a largo plazo, tender puentes y realizar las gestiones constructivas necesarias involucrando a los diferentes sectores sociales nacionales en su legítimo derecho a exigir al grupo en el poder, que tiene las mayores responsabilidades, y a los grupos que se le oponen, una negociación efectiva, realista y razonable, especialmente con las personas y su sufrimiento. Creemos que el espacio humanitario brinda una oportunidad para unos primeros acuerdos sectoriales a favor de las personas, a fin que pueda iniciar un proceso de confianza entre los actores para avanzar hacia la apertura del espacio democrático.

[Lea más aquí](#) 

